

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 072920

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN
EVALUADORA CORRESPONDIENTE A
LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIOS DE
DISPOSICIÓN FINAL DE RSD DE LA COMUNA
DE LICANTÉN", ID 5293-26-LE20.-

LICANTÉN, 19 NOV 2020

VISTOS :

- a) Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- b) Decreto Supremo N°250 de fecha 24.09.2004, Ministerio de Hacienda.
- c) Bases Administrativas generales, especiales y anexos del llamado a licitación pública para adquirir "SERVICIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RSD DE LA COMUNA DE LICANTÉN".
- d) Decreto Alcaldicio Exento N°2584 de fecha 06 de agosto de 2019 que modifica y aprueba bases administrativas generales, especiales y anexos del llamado a licitación pública "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RSD DE LA COMUNA DE LICANTÉN"
- e) Oficio N°6951 de fecha 25 de septiembre de 2019, que cursa con alcances Decreto Alcaldicio N°2584 de fecha 06 de agosto de 2019.
- f) Decreto Alcaldicio Exento N°3725 de fecha 14 de noviembre de 2019 que modifica y aprueba bases administrativas generales, especiales y anexos del llamado a licitación pública "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RSD DE LA COMUNA DE LICANTÉN".
- g) Decreto Alcaldicio Exento N° 2665 de fecha 26 de octubre de 2020 que aprueba bases administrativas generales, especiales y anexos del llamado a licitación pública "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RSD DE LA COMUNA DE LICANTÉN".
- h) Licitación Pública ID 5293-26-LE20.
- i) DFL N°1/19.704, del 2006, que fija el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de evaluar la licitación pública denominada "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RSD DE LA COMUNA DE LICANTÉN" publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 5293-26-LE20.
2. Lo establecido en el Punto Numero 1.- Generalidades, de las Bases Administrativas Generales, que establece que la comisión estará integrada por los siguientes funcionarios o quien las subrogue y/o desempeñe dichos cargos en calidad de suplente, será la encargada de efectuar la apertura, evaluar las ofertas y remitirlas al Alcalde para su resolución. Los integrantes serán:
 - Director de Obras Municipales.
 - Directora de Administración y Finanzas.
 - Director de Secplac.
 - Secretario Municipal, como Ministro de Fe de las actuaciones de la Comisión.

DECRETO :

1. **DESÍGNASE** como integrantes titulares de la comisión evaluadora para el proceso de licitación pública ID 5293-26-LE20, a los funcionarios que a continuación se individualizan:

NOMBRE	RUT	CARGO
Milthon Flores Abaca	15.871.489 - 2	Director de obras
Flor Guerra Farías	10.003.693 - 2	Directora Administración y finanzas
Ariel Muñoz Vásquez	15.502.616 - 2	Director SECPLAC
José Muñoz Medina	6.645.586 - 6	Secretario Municipal / Ministro de fe

2. **DESÍGNASE** como integrantes suplentes, en caso de ausencia o impedimento del titular, de la comisión evaluadora para el proceso de licitación pública ID 5293-26-LE20, a los funcionarios que a continuación se individualizan:

NOMBRE	RUT	CARGO
Israel Aguirre Orellana	15.897.365 - 0	Administrador Municipal
Sandra Lastra Morales	11.998.999 - k	Dideco
Yanet Pereira Toloza	15.755.368 - 2	Jefe de Proyectos

3. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en bases.
4. **PUBLÍQUESE** lo resuelto al portal www.mercadopublico.cl.

REGÍSTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




JOSE MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

MFAR/INM/AMV/ypt
DISTRIBUCIÓN:

- 1 c. Dirección Administración y Finanzas
- 1 c. Dirección de Obras Municipales
- 1 c. SECPLAC
- 1 c. Ley del Lobby
- 1 c. Archivo




MARCELO FERNADEZ VILOS
ALCALDE